

# Actualización Normativa – Segundo Semestre 2022

Compilación [biblioteca@srt.gob.ar](mailto:biblioteca@srt.gob.ar)

Consultar las versiones anteriores en <https://www.argentina.gob.ar/srt/institucional/normativa>

## LEYES NACIONALES

Ley 27675. Ley nacional de respuesta integral al VIH, hepatitis virales, otras infecciones de transmisión sexual - ITS- y tuberculosis -TBC-. (BO 18/07/2022). (...)

Artículo 8º- Prueba diagnóstica en el ámbito laboral. Se prohíbe la oferta y la realización de la prueba diagnóstica de VIH, hepatitis virales y otras ITS en los exámenes médicos preocupacionales, como así también durante el transcurso y como parte de la relación laboral. Las ofertas de empleo no podrán contener restricciones por estos motivos. En el caso de accidentes de trabajo podrá requerirse la prueba diagnóstica de VIH, hepatitis virales y otras ITS, al sólo efecto de proteger la salud de la persona afectada. No podrá condicionarse la permanencia o promoción en los puestos de trabajo a la realización o al resultado de esta prueba.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/ley-27675-368130/texto>

## DECRETOS NACIONALES

Decreto 651/2022. LRT. Ámbito de aplicación (BO 23/09/2022).

Extiéndese el ámbito de aplicación de la Ley de Riesgos del Trabajo N° 24.557, sus modificatorias y complementarias a los trabajadores asociados y las trabajadoras asociadas en Cooperativas de Trabajo previstas en la Ley de Cooperativas N° 20.337 y su modificatoria. Esta extensión quedará condicionada a que la propia cooperativa solicite su inclusión en dicho régimen respecto de sus asociados y asociadas.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/decreto-651-2022-371864/texto>

## RESOLUCIONES SRT – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

**Resolución 40/2022. EMPLEADORES AUTOASEGURADOS - EA (BO 14/07/2022).**

Procedimiento para que las A.R.T./E.A remitan la información de establecimientos. Registro de establecimientos y relevamiento de riesgos laborales para los Empleadores Autoasegurados.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-40-2022-368003/texto>

**Resolución 41/2022. Modificación Resolución N° 179/2015 (BO 21/07/2022).**

Procedimiento para verificar los requisitos necesarios para iniciar un trámite ante las Comisiones Médicas y la Comisión Médica Central, cuando la presentación realizada deba ser encuadrada dentro de los siguientes motivos: “Divergencia en las prestaciones”, “Divergencia en el Alta Médica”, “Reingreso a tratamiento”, “Divergencia en la determinación de la incapacidad”, “Rechazo de la denuncia de la contingencia”, “Determinación de la incapacidad laboral”, “Rechazo de Enfermedad no Listada” y “Abandono de tratamiento. Artículo 20 de la Ley N° 24.557.”

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-41-2022-368412/texto>

**Resolución 43/2022. Delegación (BO 28/07/2022).**

Delegación y Comisión Médica Provincia de NEUQUÉN. Competencia territorial. Funciones. Asientos.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-43-2022-368781/texto>

**Resolución 45/2022. Contratos (BO 09/08/2022).**

Derógase la Circular SRT N° 02/1998. Contratos extinguidos por falta de pago.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-45-2022-369423/texto>

**Resolución 46/2022. Resolución 770/2013 - Modificación (BO 12/08/2022).**

“Programa Nacional de Prevención por Rama de Actividad”. Comisiones de trabajo. Criterios de apertura.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-46-2022-369623/texto>

**Resolución 47/2022. Delegación CyMAT (BO 16/08/2022).**

Conformación de la Delegación de la COMISIÓN DE CONDICIONES Y MEDIO AMBIENTE DE TRABAJO (CyMAT).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-47-2022-369705/texto>

**Resolución 48/2022. Resolución 20/2021 - Modificación (BO 25/08/2022).**

Cese de la incapacidad laboral temporaria sin secuelas incapacitantes resultantes de la contingencia.

Derogación.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-48-2022-370345/texto>

**Resolución 51/2022. Compensaciones (BO 31/08/2022).**

Montos de las compensaciones e indemnizaciones. Periodo comprendido entre el 01/09/2022 y el 28/02/2023 inclusive, en virtud de la aplicación de la variación del índice remuneración imponible promedio de los trabajadores estables (RIPTE).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-51-2022-370668>

**Resolución 52/2022. Resolución 1105/2010 - Modificación (BO 01/09/2022).**

Fondo de Reserva. Monto mínimo. Cantidad a aportar ANSES y ARTs.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-52-2022-370735/texto>

**Resolución 53/2022. Importe (BO 08/09/2022).**

Establece en \$ 9.537,57 el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto N° 1.694/2009, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la ANSES N° 201/2022.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-53-2022-371056/texto>

**Resolución 58/2022. Procedimiento (BO 12/10/2022).**

“Procedimiento a seguir en los trámites previsionales recurridos ante la Comisión Médica Central”.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-58-2022-372907>

**Resolución 66/2022. Visitas (16/11/2022).**

Las ART y las ART Mutuales podrán registrar las visitas que realicen a los establecimientos de los empleadores alcanzados por su cobertura, y los Empleadores Autoasegurados (EA) podrán registrar las visitas presenciales que realicen a sus establecimientos mediante constancias digitales de visita.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-66-2022-375046>

**Resolución 67/2022. Resolución 29/2020 – Modificación (22/11/2022).**

Afiche COVID-19. Recomendaciones y medidas de prevención.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-67-2022-375295/texto>

**Resolución 68/2022. Importe (BO 05/12/2022).** Establece en \$ 11.027,34 el importe que surge de aplicar la equivalencia contenida en el primer párrafo del artículo 15 del Decreto N° 1.694/2009, de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de la ANSES N° 260/2022.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-68-2022-376152/texto>

**Resolución 69/2022. Resolución 58/2019 - Modificación (BO 16/12/2022).**

Comisiones Médicas y Delegaciones de la Provincia de Misiones. Competencia.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-69-2022-376773/texto>

**Resolución 71/2022. Conmemoración (BO 19/12/2022).**

Declárase el día 13 de septiembre como el “Día de la implementación del Sistema de Riesgos del Trabajo en la REPÚBLICA ARGENTINA”, en conmemoración a la fecha de sanción de la Ley N° 24.557.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-71-2022-376831/texto>

## RESOLUCIONES SSN – SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACIÓN

Resolución 618/2022. FFEP (BO 30/08/2022).

FONDO FIDUCIARIO DE ENFERMEDADES PROFESIONALES (FFEP). Fondos ingresados a las aseguradoras.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-618-2022-370599/texto>

### RESOLUCIONES CONJUNTAS

Resolución Conjunta 1/2022. SRT y SSN (BO 15/11/2022).

Autorizase a Andina Aseguradora de Riesgos del Trabajo Sociedad Anónima (andina ART S.A.) a operar y a afiliarse en seguros de riesgos del trabajo.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1-2022-374933>

Resolución Conjunta 2/2022. SRT y SSN (BO 02/12/2022).

Autorizase a la Art Mutual de Empleados Mecánicos y Afines del Transporte Automotor San Francisco (C.U.I.T. N° 30-71721658-6), en adelante “ART Mutual”, a operar y afiliarse en seguros de riesgos del trabajo.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-2-2022-376007>

Resolución Conjunta 7/2022. SRT y MSAL (BO 25/07/2022).

Vacunación contra la COVID-19. Evento adverso. Damnificado o damnificada. Tramitación del reclamo indemnizatorio.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-7-2022-368540/texto>

Resolución Conjunta 1/2022. SSS, SSN y SRT (BO 10/08/2022).

Régimen extraordinario de pagos de erogaciones efectuadas por las obras sociales a cuenta de los fondos provenientes del Fondo Fiduciario De Enfermedades Profesionales -creado por el Decreto N° 590/97- para afrontar los costos de las prestaciones médico asistenciales vinculadas con la enfermedad producida por el coronavirus SARS-cov-2, que corresponda abonar a las ART -en el marco de lo dispuesto en los decretos N°

367/20, N° 875/20, N° 39/21 y complementarios, como así también a lo establecido por el apartado 2, inciso B) del artículo 6° de la Ley N° 24.557.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/resoluci%C3%B3n-1-2022-369504>

## DISPOSICIONES SRT – SUPERINTENDENCIA DE RIESGOS DEL TRABAJO

Disposición 31/2022. GERENCIA GENERAL (28/12/2022).

Recomendaciones generales sobre el Coronavirus COVID-19.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-31-2022-373880/texto>

Disposición 1/2022. GERENCIA DE PREVENCIÓN (BO 05/12/2022). “Estándares de uso de herramientas digitales para el registro, validación, almacenamiento y accesibilidad a los datos relacionados con las constancias digitales de asistencia y asesoramiento técnico”.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-1-2022-376163/texto>

Disposición 2/2022. GERENCIA DE PREVENCIÓN (BO 05/12/2022).

“Estándares de uso de herramientas digitales para el registro, validación, almacenamiento y accesibilidad a los datos relacionados a la constancia digital de capacitación brindada por los empleadores y/o por las aseguradoras de riesgos del trabajo (ART) y ART mutuales a los trabajadores”.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-2-2022-376164/texto>

Disposición 3/2022. GERENCIA DE PREVENCIÓN (BO 05/12/2022).

“Estándares de uso de herramientas digitales para el registro, validación, almacenamiento y accesibilidad a los datos relacionados a la constancia digital de entrega de ropa de trabajo y elementos de protección personal”.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-3-2022-376165/texto>

Disposición 4/2022. GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL (BO 18/08/2022).

Establece el valor de la suma fija prevista en el artículo 5° del Decreto N° 590/1997 y sus modificatorias y normativa complementaria, calculada conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del MTEYSS N° 649/2022, será de \$ 141 para el devengado del mes de agosto de 2022.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-4-2022-369947/texto>

**Disposición 5/2022. GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL (BO 19/09/2022).**

Establece el valor de la suma fija prevista en el artículo 5° del Decreto N° 590/1997 y sus modificatorias y normativa complementaria, calculada conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del MTEYSS N° 649/2022, será de \$ 149 para el devengado del mes de septiembre de 2022.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-5-2022-371602/texto>

**Disposición 6/2022. GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL (BO 26/10/2022).**

Establece el valor de la suma fija prevista en el artículo 5° del Decreto N° 590/1997 y sus modificatorias y normativa complementaria, calculada conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del MTEYSS N° 467/2021 y en el artículo 2° de la Resolución MTEYSS N° 649/2022, será de \$ 155 para el devengado del mes de octubre de 2022.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-6-2022-373694/texto>

**Disposición 7/2022. GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL (BO 24/11/2022).** Establece que el valor de la suma fija prevista en el artículo 5° del Decreto N° 590/1997 y sus modificatorias y normativa complementaria, calculada conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del MTEYSS N° 649/2022, será de \$ 164 para el devengado del mes de noviembre de 2022 correspondiente a los empleadores del Régimen General (Unidades Productivas).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-7-2022-375454/texto>

**Disposición 8/2022. GERENCIA DE CONTROL PRESTACIONAL (BO 27/12/2022).**

Establece que el valor de la suma fija prevista en el artículo 5° del Decreto N° 590/1997 y sus modificatorias y normativa complementaria, calculada conforme lo dispuesto en el artículo 2° de la Resolución del MTEYSS N° 649/2022, será de \$ 173 para el devengado del mes de diciembre de 2022 correspondiente a los empleadores del Régimen General (Unidades Productivas).

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-8-2022-377180/texto>

**Disposición 2/2022. GERENCIA DE ADMINISTRACION DE COMISIONES MEDICAS (BO 30/12/2022).**

Prórroga. Autorización de manera transitoria y excepcional a los Secretarios Técnicos Letrados de todas las Comisiones Médicas Jurisdiccionales, a intervenir provisoriamente en el análisis jurídico y en la rúbrica de la totalidad de los dictámenes jurídicos.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-2-2022-377584/texto>

**Disposición 70/2022. GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS (BO 21/07/2022).**

Aprueba la aplicación del Fondo de Garantía correspondiente al período comprendido entre el 01 de julio de 2019 y el 30 de junio de 2020 y su reposición -según la suma determinada para dicho período en la Resolución de la SRT N° 69/2021.

<https://www.argentina.gob.ar/normativa/nacional/disposici%C3%B3n-70-2022-368419/texto>

**Dpto. de Formación Técnica y Profesional – Biblioteca SRT**